



POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122077

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía No. 5.909.280 de Flandes

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0125 del 07/02/2024 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28/02/2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: REIMPODIESEL S.A.S.

NIT: 800.212.285-4

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS GRANADOS QUINTANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía 80.122.887 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, Y OTRAS UNIDADES. CARGA PESADA HINO

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 08 de diciembre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de mayo de 2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: TREINTA CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$34.500.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de Ley.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de caja PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de

40

Hacienda y crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la presentación de la factura junto con los soportes solicitados por la Policía Metropolitana de Bogotá.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

- Responsable Mantenimiento Vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Responsable Estadística y Control Vehicular de la Región Metropolitana de Policía La Sabana

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Mediante Modificación No. 1 con ID Solicitud: 401539 del 21/03/2024, se realiza adición a la orden de compra por la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$17.250.000,00).

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$51.750.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de Ley.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de mayo de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7223 del 15/03/2023	\$4.500.000,00	102023 del 09/12/2023	\$4.500.000,00
Vigencias Futuras	3424 del 10/01/2024	\$22.000.000,00	3024 del 10/01/2024	\$22.000.000,00
	3524 del 10/01/2024	\$8.000.000,00	3124 del 10/01/2024	\$8.000.000,00
Adición No. 1	8424 del 20/03/2024	\$17.250.000,00	15124 del 27/03/2024	\$17.250.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

380-47-994000139479

FECHA DE APROBACIÓN:

19 de diciembre de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo No. 5	03/04/2024	Adición No. 1	16/04/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPARO	% A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato.	10%	\$5.175.000,00	08/12/2023	30/11/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	\$2.587.500,00	08/12/2023	30/05/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$5.175.000,00	08/12/2023	30/05/2025
Calidad del servicio	10%	\$5.175.000,00	08/12/2023	30/05/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios de mantenimiento, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Orden de compra	UNIDAD	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
		Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
122077	MEBOG	GS-2023-638519-MEBOG	28/12/2023	\$4.500.000,00	FV 1298	28/12/2024	\$1.103.056,72
					FV 1299		\$3.396.943,28
		GS-2024-129471-MEBOG	13/03/2024	\$17.150.630,87	FV 1320	13/03/2024	\$8.990.130,01
					FV 1321		\$4.677.787,81
					FV 1322		\$1.276.600,01
					FV 1323		\$2.206.113,04
	GS-2024-259505-MEBOG	23/05/2024	\$22.099.369,13	FV1356	23/05/2024	\$1.762.858,76	
				FV1342		\$1.495.645,78	
				FV1344	17/05/2024	\$1.590.864,59	
				FV1340		\$7.074.867,76	
				FV1341		\$6.915.042,00	
				FV1351		20/05/2024	\$2.206.112,89
	REMSA	GS-2024-020753-REMSA	09/04/2024	\$6.976.025,14	FV1353	21/05/2024	\$1.053.977,35
		GS-2024-029244-REMSA	24/05/2024	\$1.023.974,86	FV 1330	09/04/2024	\$6.976.025,14
				FV 1357	24/05/2024	\$1.023.974,86	
TOTAL, RECIBIDO				\$51.750.000,00	TOTAL, FACTURADO	\$51.750.000,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$51.750.000,00	\$51.750.000,00	\$0,00	\$51.750.000,00	\$51.750.000,00	\$0,00

Que mediante certificaciones de pagos de fecha 03/07/2024, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
102023	7624	28842124	13/02/2024	\$4.500.000,00	\$558.372,00	\$3.941.628,00
3024	23424	92158624	04/04/2024	\$17.150.630,87	\$1.211.167,00	\$15.939.463,87
	41724	172156024	06/06/2024	\$4.849.369,13	\$346.633,00	\$4.502.736,13
3124	33724	153459424	22/05/2024	\$6.976.025,14	\$493.822,00	\$6.482.203,14
	42924	182013824	12/06/2024	\$1.023.974,86	\$79.759,00	\$944.215,86
15124	41824	172158224	06/06/2024	\$17.250.000,00	\$1.061.730,00	\$16.188.270,00
TOTALES				\$51.750.000,00	\$3.751.483,00	\$47.998.517,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-003126-MEBOG	04/01/2024	Desde 08/12/2023 hasta 31/12/2023
2	GS-2024-058183-MEBOG	05/02/2024	Desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024
3	GS-2024-111512-MEBOG	05/03/2024	Desde 01/02/2024 hasta 29/02/2024
4	GS-2024-159465-MEBOG	02/04/2024	Desde 01/03/2024 hasta 31/03/2024
5	GS-2024-220384-MEBOG	03/05/2024	Desde 01/04/2024 hasta 30/04/2024
6	GS-2024-283216-MEBOG	05/06/2024	INFORME FINAL
7	GS-2024-002824-REMSA	05/01/2024	01/12/2023 hasta el 31/12/2023
8	GS-2024-005619-REMSA	01/02/2024	01/01/2024 hasta el 31/01/2024
9	GS-2024-012299-REMSA	05/03/2024	01/02/2024 hasta el 29/02/2024
10	GS-2024-018205-REMSA	04/04/2024	01/03/2024 hasta el 31/03/2024
11	GS-2024-024817-REMSA	03/05/2024	01/04/2024 hasta el 30/04/2024
12	GS-2024-032162-REMSA	05/06/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 122077, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 122077, objeto de la presente liquidación, así mismo, se garantizó la vigencia de la orden de compra hasta el 30 de mayo de 2027, con la póliza de seguro de cumplimiento No. 380-47-994000139479 de la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 09 de agosto de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Intendente JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO Responsable de Mantenimiento Vehicular MEBOG
	Subintendente RONAL MAURICIO TÉLLEZ VÁSQUEZ Responsable de Estadística y Control Vehicular REMSA
POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES GRANADOS QUINTANA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 122077, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

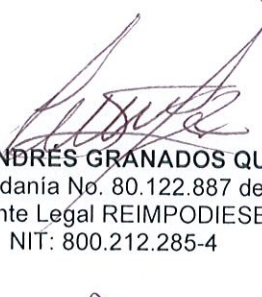
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020_6.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

POR EL CONTRATISTA,


CARLOS ANDRÉS GRANADOS QUINTANA
Cédula de ciudadanía No. 80.122.887 de Bogotá D.C.
Representante Legal REIMPODIESEL S.A.S.
NIT: 800.212.285-4

SUPERVISORES,


Intendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**
Responsable Mantenimiento Vehicular de la Policía Metropolitana de Bogotá


Subintendente **RONAL MAURICIO TÉLLEZ VÁSQUEZ**
Responsable Estadística y Control Vehicular de la Región Metropolitana de Policía La Sabana

Elaborado por: IT. Jorge Alexander Castellanos Chaparro GRUMO-MEBOG
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas JEFAD-MEBOG
Revisado por: CR. William Javier Lara Avendaño SUBCO-MEBOG
Fecha de elaboración: 05/09/2024
Ubicación: D'Ecos2024

Avenida la Esmeralda #22-68
Teléfono: 2016846 - 2016843
mebog.gumov-mante@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

